

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 1809

QUILLOTA, 22 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 5996 / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 521 de fecha 22 de Septiembre 2014 para la modificación del Decreto Alcaldicio N°1146 de fecha 10 de Febrero 2014;
- 2.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 211 de fecha 22 de Septiembre 2014;
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 212 de fecha 22 de Septiembre 2014
- 4.- Contrato Fijo a Don/a PATRICIA MILENKA TAPIA RIVERA, RUT. N° [REDACTED] profesión ADMINISTRATIVO, a contar del 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 MARZO 2014 con cargo al Presupuesto de Salud Municipal y del 01 ABRIL Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014 con cargo al Convenio Digitadores componente n° 2 Programa Complemento GES 2014, para cumplir funciones como ADMINISTRATIVO en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

#### DECRETO

PRIMERO: CONTRÁTESE BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOSA:

|                 |                                             |
|-----------------|---------------------------------------------|
| NOMBRE          | : PATRICIA MILENKA TAPIA RIVERA             |
| R.U.T.          | : [REDACTED]                                |
| TITULO          | : ADMINISTRATIVO                            |
| CATEGORIA       | : CATEGORIA E                               |
| CALIDAD         | : CONTRATA                                  |
| JORNADA         | : 44                                        |
| A CONTAR        | : 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014 |
| ESTABLECIMIENTO | : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA             |
| NIVEL           | : 15                                        |

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal desde el 01 de Enero del 2014 hasta el 31 de Marzo del 2014 y desde el 01 de Abril del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014 con cargo a Convenio Digitadores componente n° 2 Programa Complemento GES 2014, Sub Título 215 ítem 21.

TERCERO: ESTABLECESE, que en todos los demás aspectos, el D.A N°1146 de fecha 10 de Febrero 2014 permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y remítase, este Decreto junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DISTRIBUCIÓN:

1. - Contraloría Regional Valparaíso (3).
2. - Sr. Secretario Municipal.
3. - Interesado (1).
4. - Archivo (1).